

Agricultura



Oferta institucional sectorial para Juventudes Rurales

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

2024





01

Programas de Acceso,
Formalización y
Restitución de Tierras



Priorización para acceso a tierras

Objetivo del Programa

Contamos con un equipo especializado que define las rutas jurídicas, para quienes han realizado su ocupación y explotación en los términos y condiciones establecidas en la Ley. Realizamos procesos de adquisición directa de tierras. Las tierras deben ser legítimas. Adjudicamos y entregamos las tierras rurales ingresadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Procedimiento para acceder a la oferta

Pasos para acceder a servicios:

1. Contactar con la agencia por medio de comunicación escrita, telefónica, virtual y/o presencial. Se realiza una caracterización del ciudadano/a interesado/a en alguno de los servicios.
2. Se registra la solicitud del o la ciudadano/a y dependiendo el trámite se le orientará por el mismo medio de contacto inicial el tiempo y los pasos a seguir.

3. Verificación de los datos suministrados a la Agencia (este es un proceso interno).
4. Si es o no apto/a para acceder al servicio postulado/a previamente será notificado.
5. En caso de ser apto/a tendrá acompañamiento por parte de la agencia hasta finalizar el proceso del servicio.



Jóvenes entre los 16 y 28 años de edad pueden acceder a este programa



Requisitos

1. Que trabajen o realicen labores en el campo.
2. Experiencia en actividades agropecuarias, pecuarias, acuícolas o forestales y de la economía de cuidado.



3. Vinculación a organizaciones campesinas o de economía solidaria.
4. Acreditar formación académica en ciencias agropecuarias, forestales, ambientales.



Información para la formalización de los planes de desarrollo sostenible en el marco del proceso de constitución de Zonas de Reserva Campesina

Objetivo del programa:

Acompañamiento a la recolección de información y participación en la formulación de los planes de desarrollo sostenible en el marco del proceso de constitución de ZRC.



Procedimiento para acceder a la oferta



En el marco del proceso de constitución de ZRC:

1. Participar en los espacios de pedagogía y apropiación de la ZRC, convocados por la ANT

2. Solicitar información sobre tenencia de la tierra, entre otras temáticas que requieran las juventudes rurales para la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible de acuerdo con la misionalidad de la ANT.

3. Participar en espacios de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible.



Requisitos

Pertenecer a Zonas de Reserva Campesina en proceso de constitución

Jóvenes entre los 16 y 28 años de edad pueden acceder a este programa



Contacto



Escrito: Las comunicaciones escritas pueden ser enviadas a: info@ant.gov.co



Telefónico: Comunicándose al Teléfono (+57 601) 5185858, opción 0, en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional en el número 018000-933881.



Virtual: Escriba al número de WhatsApp +573118681902 o enviando un correo electrónico a info@ant.gov.co o atencionalciudadano@ant.gov.co.



Presencial: La ciudadanía puede visitar la Agencia Nacional de Tierras en los distintos Puntos de Atención de Tierras, Unidades de Gestión Territorial o sedes en la ciudad de Bogotá. <https://www.ant.gov.co/puntos-de-atencion-al-ciudadano>



Página Web: <https://www.ant.gov.co/>



Redes Sociales



Agencia Nacional de Tierras



Agencia Nacional de Tierras



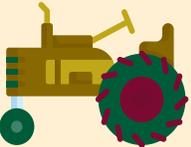
@agenciat ierras



@agenciat ierras



@agenciat ierras



Red Nacional de Jóvenes de Restitución



Objetivo del programa:

Impulsar el proceso de integración, asociatividad y autogestión para consolidar los proyectos de vida con un enfoque rural y comunitario, de la juventud de familias restituidas, que hacen parte y tienen proceso de restitución.



Requisitos

1. Personas que fueran propietarias, poseedoras o explotadoras de bienes baldíos adjudicables.
2. Quienes hayan sido víctimas de despojo o quienes debieron abandonar sus tierras debido al conflicto armado interno.

3. Quienes fueron víctimas de abandono y despojo y los hechos hayan ocurrido con posterioridad al primero de enero de 1991.
4. La persona cónyuge o compañera permanente del titular, al momento de los hechos victimizantes.
5. Los sucesores de las personas indicadas aún si fallecieran o se encuentran desaparecidas



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Jóvenes entre los 14 y 28 años de edad pueden acceder a este programa

Procedimientos para acceder a la oferta

Actualmente se está actualizando esta estrategia, por lo cual no hay procedimientos definidos para acceder a dicha oferta



Contacto



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Escrito: Las comunicaciones escritas pueden ser enviadas a: atencionalciudadano@urt.gov.coc



Telefónico: Comunicándose al Teléfono (+57+601) 3770300 – 4279299 en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional en el número 01 8000 124212.



Virtual: Chat Escribiendo al número de WhatsApp +57 322 3463504.



Presencial: Puede visitar la Unión de Restitución de Tierras, en los distintos Puntos de Atención, Unidades de Gestión Territorial o sedes en la Ciudad de Bogotá

https://www.urt.gov.co/documents/20124/0/Dir_SEDES_2023+5+DE+JUNIO+2023+%281%29.pdf/ea2be197-f8e5-43be-977a-983926226bff?t=1685970199636



Página Web: <https://www.urt.gov.co/>



Redes Sociales



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Unidad de Restitución de Tierras



Unidad de Restitución de Tierras



@urestitucion



@restituciondetierras



02

Programas de Inclusión Productiva



Servicios de Apoyo a la Comercialización



Objetivo del Programa

Es un modelo de atención basado en el acompañamiento, fortalecimiento y encadenamiento comercial a las asociaciones de productores legalmente constituidas, buscando llegar a un acuerdo justo y duradero que beneficie a la oferta y a la demanda.





Jóvenes entre los 18 y 28 años de edad pueden acceder a este programa

Procedimientos para acceder a la oferta

Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a La Comercialización
<https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/comercializacion/>

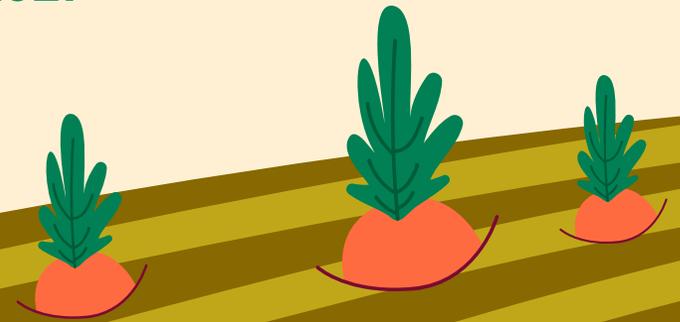
Compras Públicas:
<https://www.adr.gov.co/inicio/compras-publicas/>

Requisitos



La Dirección de Comercialización tiene en cuenta a todos los productores agrícolas y transformadores de producto, por ello te invitamos a que nos contactes al correo correspondencia@adr.gov.co para conocer tu producto y cómo podemos facilitar su comercialización

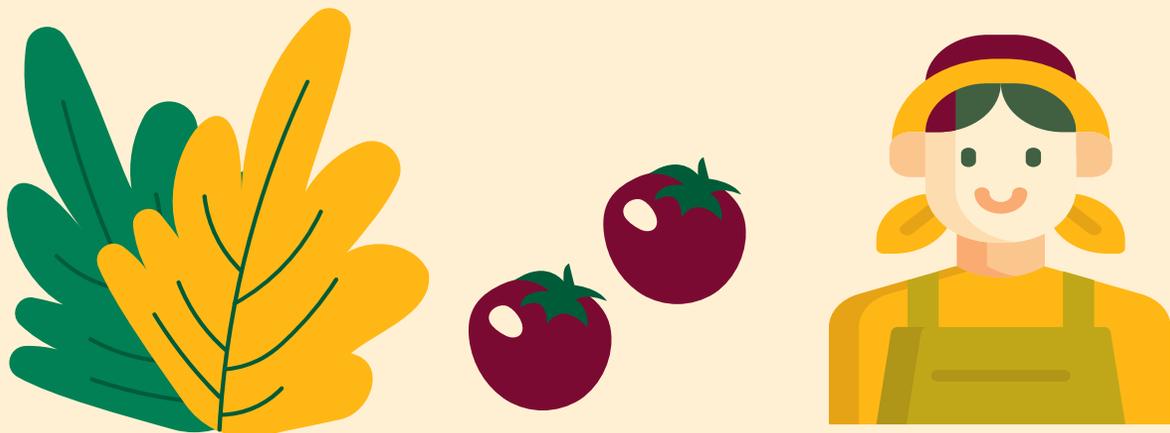
Nota: La oferta se encuentra vigente fecha de inicio 01/01/2020 y fecha de final de la oferta 31/12/2027



Fomento a la asociatividad y la participación

Objetivo del Programa

Fomentar la asociatividad de productores y productoras rurales, a partir de la promoción y la creación voluntaria de nuevas Organización Social, Comunitaria o Productiva Rural OSCPR.



Procedimientos para acceder a la oferta



Para acceder a los servicios de fomento asociativo y el apoyo de la formalización de organizaciones sin ánimo de lucro, basta con realizar una solicitud expresa de atención al correo institucional:

correspondencia@adr.gov.co -
direccionsociatividad@adr.gov.co

Enlace informativo de la estrategia:
<https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/participacion-y-asociatividad/>

Jóvenes entre los 18 y 28 años de edad pueden acceder a este programa

Nota: Temporalidad de la oferta: Permanente

Requisitos

Ser pequeño o mediano productor rural disperso u organizado.



Promoción de la participación rural en instancias de participación e incidencia

Objetivo del Programa

Activar y potencializar las capacidades de productores rurales a organizaciones campesinas, mediante la socialización y sensibilización de los mecanismos e instancias de participación e incidencia y ejecución de la política de desarrollo rural. También, tiene como propósito generar acceso a la oferta de bienes y servicios público rurales y articular estrategias de desarrollo de las iniciativas productivas en instancias de participación.

Procedimientos para acceder a la oferta

Para acceder a los servicios de Participación y sostenibilidad de organizaciones sin ánimo de lucro, basta con realizar una solicitud expresa de atención al correo institucional: correspondencia@adr.gov.co - direccionasociatividad@adr.gov.co Enlace informativo de la estrategia: <https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/participacion-y-asociatividad/>



Jóvenes entre los 18 y 28 años de edad pueden acceder a este programa

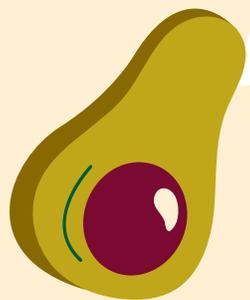
Nota: Temporalidad de la oferta: Permanente



Requisitos

Grupo de productores rurales que expresan voluntad asociativa y que se encuentren conformados por población sujeto de atención de la ADR. Ser pequeño o mediano productor rural disperso u organizado.





Estrategia Somos

Objetivo del Programa

Acompañar a los grupos rurales interesados en formalizarse, desde la transferencia de conocimiento, en temas relacionados con los tipos de figuras jurídicas que existen para organizarse y los requisitos legales y de constitución que deben cumplir, hasta la creación y constitución de la figura jurídica que se ajuste a su objetivo común. Desarrollo de actividades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas, y/o pesqueras, forestales u otra actividad productiva o comercial relacionada con el sector rural.





Jóvenes entre los 18 y 28 años de edad pueden acceder a este programa

Requisitos

Ser pequeño o mediano productor rural disperso u organizado.

Nota: Temporalidad de la oferta: Permanente

Procedimientos para acceder a la oferta



Para acceder a los servicios de fomento asociativo y el apoyo de la Formalización de organizaciones sin ánimo de lucro, basta con realizar una solicitud expresa de atención al correo institucional:
correspondencia@adr.gov.co -
direccionasociatividad@adr.gov.co
Enlace informativo de la estrategia:
<https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/participacion-y-asociatividad/>

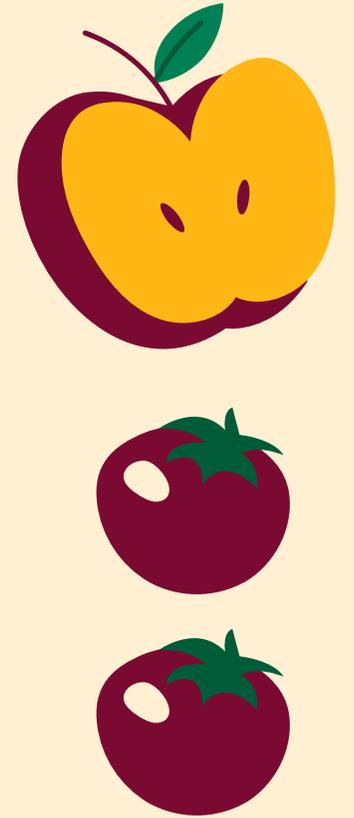


Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR



Objetivo del Programa

Estructuración y cofinanciación de intervenciones integrales en actividades de producción agrícola, pecuaria, acuícolas y/o pesqueras, forestales, u otros, de organizaciones de pequeños y medianos productores. Asesoría y asistencia técnica; dotación de activos e infraestructuras; adecuación de tierras. Infraestructura logística y comercial; bienes y servicios de apoyo a la comercialización y gestión para conseguir aliados comerciales



Requisitos

Organizaciones formalmente constituidas. Pequeños y medianos productores que conforman Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales. Organización con mínimo 6 meses de conformación ; aplicar a la convocatoria con un perfil productivo; otorgar contrapartida.



Jóvenes entre los 18 y 28 años de edad pueden acceder a este programa

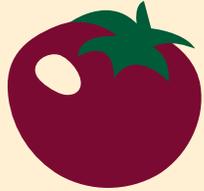
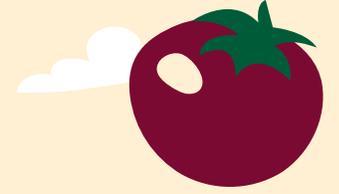
Nota: Por disponibilidad presupuestal de cada vigencia.

Procedimientos para acceder a la oferta



Para acceder a los servicios de fomento asociativo y el apoyo de la formalización de organizaciones sin ánimo de lucro, basta con realizar una solicitud expresa de atención al correo institucional:
correspondencia@adr.gov.co -
direccionasociatividad@adr.gov.co
Enlace informativo de la estrategia:
<https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/proyectos-integrales/>

Encadenamientos Comerciales



Objetivo del Programa

Apoyo en el contacto con aliados comerciales (Base de agentes comerciales) y organizaciones de productores para el establecimiento de: Alianzas Productivas, Alianzas comerciales agroindustriales y de exportación. Se brinda apoyo y acompañamiento (a través de la Dirección Nacional y Regionales) para la celebración de contratos de compraventa y suministro, y la conformación de fondos rotarios de comercialización.



Procedimientos para acceder a la oferta

La Dirección de Comercialización tiene en cuenta a todos los productores agrícolas y transformadores de producto, los productores que tengan productos para comercializar deben contactarse con el correo correspondencia@adr.gov.co para conocer el producto y facilitar su comercialización.

Para más información revise el enlace <https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/comercializacion/>



Jóvenes entre los 18 y 28 años de edad pueden acceder a este programa

Requisitos

Dirigido a organizaciones legalmente constituidas de pequeños y medianos productores agropecuarios, con procesos productivos y de comercialización de activos. Participar en los talleres o eventos realizados en territorio.

Nota: Temporalidad de la oferta: Permanente





Circuitos cortos de comercialización



Objetivo del Programa

Jornadas de socialización y talleres para transferir e implementar las metodologías de fortalecimiento comercial, incluyendo mercados campesinos, ruedas de negocios públicas y/o privadas, agroferias y misiones comerciales. El componente de acompañamiento a través de: Transferencia de conocimiento sobre cómo realizar: Celebración de contratos de venta y suministro, alianza público privadas. Transferencia del modelo e implementación de los circuitos cortos de comercialización: Mercados Campesinos, Ruedas de negocios públicas y/o privadas, agroferias y misiones comerciales.

Procedimientos para acceder a la oferta

La Dirección de Comercialización tiene en cuenta a todos los productores agrícolas y transformadores de producto, los productores que tengan productos para comercializar deben contactarse con el correo

direcciondecomercializacion@adr.gov.co para conocer el producto y facilitar su comercialización.

Para más información revise el enlace <https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/comercializacion/>

Requisitos

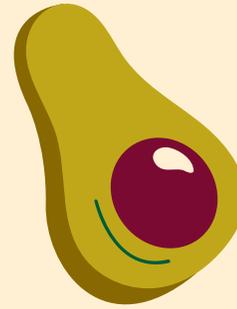
Organizaciones legalmente constituidas de pequeños y medianos productores agropecuarios, con procesos productivos y de comercialización activos. Organizaciones en ciclo de vida: Inicio, desarrollo y madurez. Participar en talleres o eventos realizados en territorio.



Jóvenes entre los 18 y 28 años de edad pueden acceder a este programa

Nota: Temporalidad de la oferta: Permanente

Fortalecimiento de capacidades comerciales



Objetivo del Programa

Intervención de acuerdo a diagnóstico inicial (valorización y caracterización) de la organización en los componentes organizacional, productivo, comercial y financiero para incrementar las capacidades comerciales y atender mejores y nuevos mercados como operadores públicos.





Jóvenes entre los 18 y 28 años de edad pueden acceder a este programa

Nota: Temporalidad de la oferta: Cada cuatro meses al año.

Procedimientos para acceder a la oferta

La Dirección de Comercialización tiene en cuenta a todos los productores agrícolas y transformadores de producto, los productores que tengan productos para comercializar deben contactarse con el correo

direcciondecomercializacion@adr.gov.co para conocer el producto y facilitar su comercialización.

Para más información revise el enlace <https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/comercializacion/>

Requisitos

Organizaciones legalmente constituidas de pequeños y medianos productores agropecuarios, con procesos productivos y de comercialización activos. Organizaciones en ciclo de vida: Inicio, desarrollo y madurez. Participar en talleres o eventos realizados en territorio.



Servicios de asesoría para la sostenibilidad de apuestas de desarrollo rural



Objetivo del Programa

Apoyar a los productores y sus organizaciones en la formulación de estrategias orientadas a dar sostenibilidad a las iniciativas y proyectos productivos que se implementan en el territorio a través de ejercicios de diálogo y concertación que logren cualificar apuestas productivas con vocación de permanencia a los territorios.





Procedimientos para acceder a la oferta

Nota: Temporalidad de la oferta: Permanente

Requisitos

Ser pequeño o mediano productor rural disperso u organizado; y/o pertenecer a una organización rural interesada.

Acceder al Servicio de asesoría para la sostenibilidad de apuestas de desarrollo rural pueden escribir al correo institucional:
correspondencia@adr.gov.co
direccioasociatividad@adr.gov.co
o al link para mayor información
<https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/participacion-y-asociatividad/>



Jóvenes entre los 18 y 28 años de edad pueden acceder a este programa



Contacto



Escrito: Las comunicaciones escritas pueden ser enviadas a: correspondencia@adr.gov.co



Telefónico: Comunicándose a la línea nacional en el número 018000-189889



Virtual: Escribiendo al número de WhatsApp +57 316 834 1665. Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



Presencial: Puede visitar a cualquier de nuestras Unidades Técnicas Territoriales estas están presentes a nivel nacional.

<https://www.adr.gov.co/la-agencia/unidades-tecnicas-territoriales/>



Página Web: <https://www.adr.gov.co/>



Redes Sociales



Agencia de Desarrollo Rural Colombia



Agencia de Desarrollo Rural



@ADR_Colombia



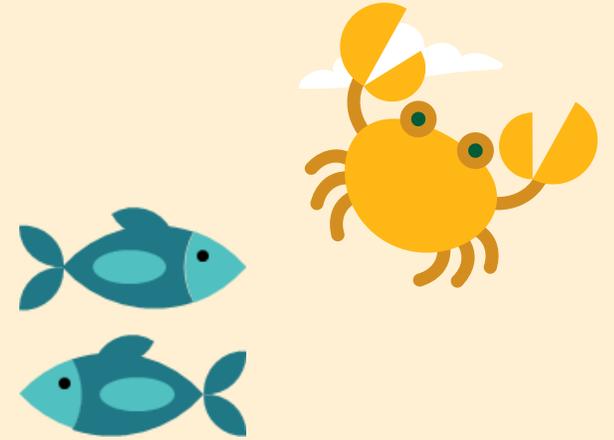
@adr_colombia



@agenciadesarrolloruralco



Programa de fomento a iniciativas productivas



Objetivos del Programa

- 1) Generar procesos de articulación y gestión de la oferta institucional a nivel regional, que posibiliten complementar e integrar los programas del sector.
- 2) Apoyar proyectos e iniciativas productivas sostenibles de pesca artesanal, acuicultura y comercialización de productos pesqueros y/o de la acuicultura, principalmente, bajo criterios de necesidades particulares de cada región, transparencia, concertación, productividad, equidad, competitividad y sostenibilidad.

Iniciativas Productivas:
Agricultura
Pesca Artesanal
Actividades Conexas
Encadenamiento Productivo – Pez Total



AUNAP

AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

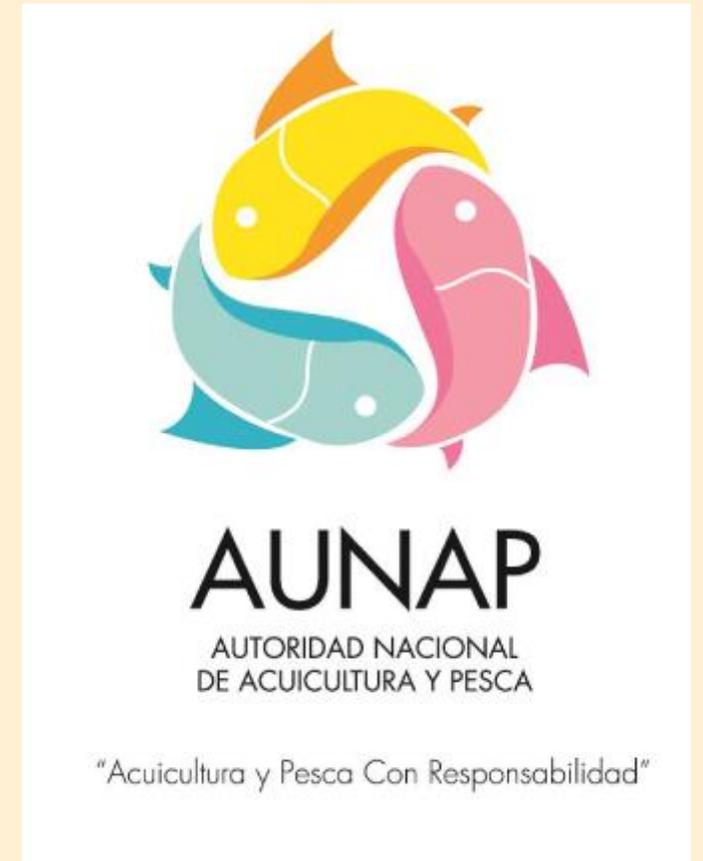
"Acuicultura y Pesca Con Responsabilidad"

Programa de fomento a iniciativas productivas

Objetivos del Programa

3 Apoyar a las asociaciones, agremiaciones, grupos, colectividades, comunidades o formas organizativas formales y similares de pescadores artesanales, acuicultores, pequeños comercializadores de productos pesqueros y demás actores involucrados directamente en las cadenas pesquera y de la acuicultura, mediante la adecuación y/o construcción de infraestructura, entrega de bienes, equipos, insumos, elementos, materiales y similares, requeridos para el ejercicio de tales actividades productivas

4 Generar procesos de acompañamiento integrales que fortalezcan social, organizativa, técnica y productivamente a los beneficiarios del programa y a sus familias, en torno a sus necesidades identificadas con el fin de buscar la asociatividad.





AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

"Acuicultura y Pesca Con Responsabilidad"

Jóvenes entre los 18 y 28 años de edad pueden acceder a este programa

Procedimientos para acceder a la oferta

La oferta está abierta a demanda de los solicitantes los cuales se encuentren debidamente formalizados y que cuenten con vocación pesquera, acuícola o actividades conexas.

Requisitos

1. Copia de certificado de existencia y representación legal: Figura jurídica organizativa: asociaciones, agremiaciones, grupos, colectividades, comunidades o formas organizativas formales y similares, de pescadores comerciales artesanales y pescadores de subsistencia, acuicultores de pequeña y mediana escala, y pequeños comercializadores.
2. Permiso / Acto administrativo para ejercer actividad productiva. Expedido por la AUNAP.

Contacto



Escrito: Las comunicaciones escritas pueden ser enviadas al correo electrónico atencionalciudadano@aunap.gov.co



Telefónico: Comunicándose a la línea nacional en el número **601 – 3770500**

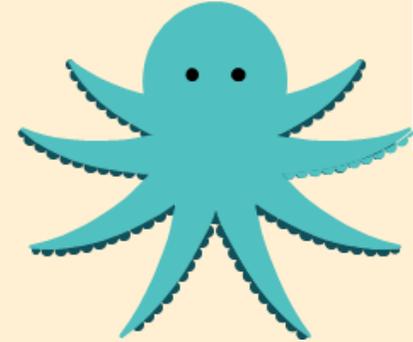


Presencial: COBERTURA A NIVEL NACIONAL Y CANALES DE ATENCION EN TERRITORIOS:

<https://www.aunap.gov.co/directorio-regionales/>

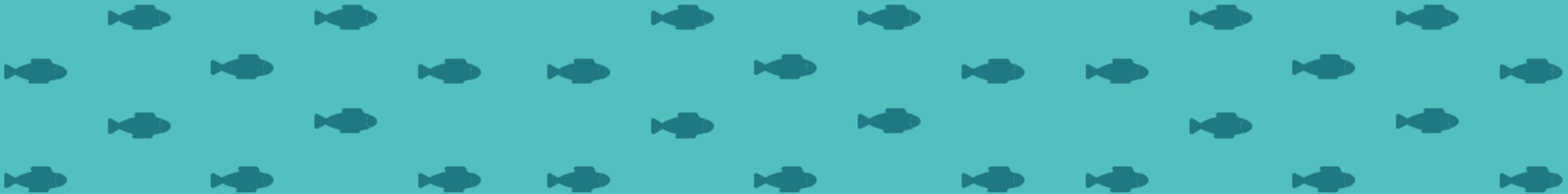


Página Web: <https://www.aunap.gov.co/>



AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

"Acuicultura y Pesca Con Responsabilidad"



Redes Sociales



AUNAP Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca



AUNAP Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca



@aunapcolombia



@aunapcolombia



AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

"Acuicultura y Pesca Con Responsabilidad"



Ruralidades para la vida

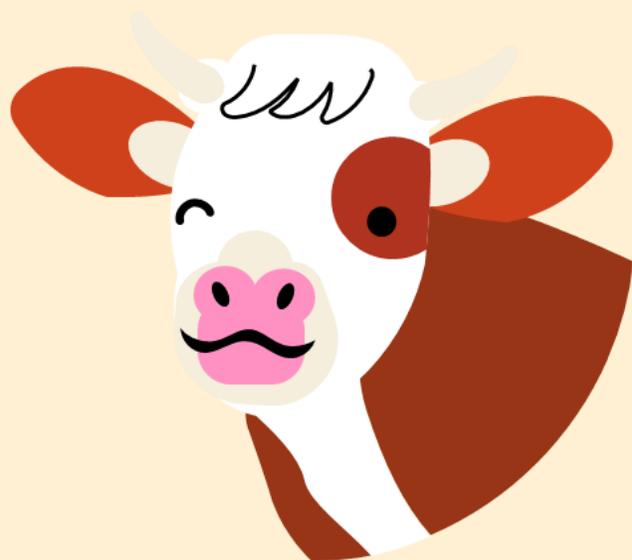


Agricultura



Objetivos del Programa

Esta iniciativa tiene como objeto mejorar las condiciones de vida, empleo e ingreso de los participantes y sus familias, a través de acceso de activos productivos, acompañamiento técnico y el fortalecimiento de capacidades.



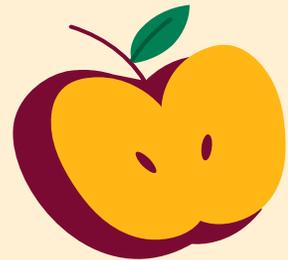
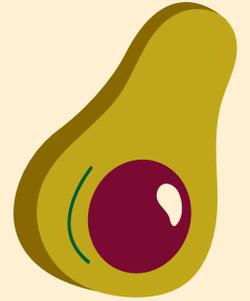
Requisitos



Agricultura

- Ser residentes permanentes de uno de los municipios focalizados para la presente vigencia.
- Los representantes de las familias deben ser colombianos mayores de edad.
- Los integrantes del grupo no deben haber sido beneficiarios de los Programas de Oportunidades Rurales o Alianzas Productivas ejecutados por el MADR en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la apertura del proceso de priorización de beneficiarios (desde el año 2021).
- Mínimo el 20% de los representantes de las familias en cada grupo deben ser jóvenes rurales para las categorías general y mujeres rurales.

- Los de Categoría Joven Rural deben estar integrados por un mínimo de 8 personas jóvenes representantes de familias rurales. Donde debe existir un porcentaje mínimo de 30% de mujeres rurales jóvenes (edad entre 18 y 28 años).
- Los grupos que se pueden presentar a las categorías de la convocatoria, para acceder a la cofinanciación del Proyecto para el desarrollo de Planes de Negocio son: Grupos con negocio en marcha: Al momento de la inscripción en la convocatoria estos grupos pueden ser formales o no formales





Agricultura



Procedimientos para acceder a la oferta



En los territorios que se prioricen para la presente vigencia se estipularán 2 cupos para juventudes rurales. Para información adicional pueden comunicarse a juventudes.rurales@minagricultura.gov.co y a capacidades.productivas@minagricultura.gov.co



Jóvenes entre los 18 y 28 años de edad pueden acceder a este programa

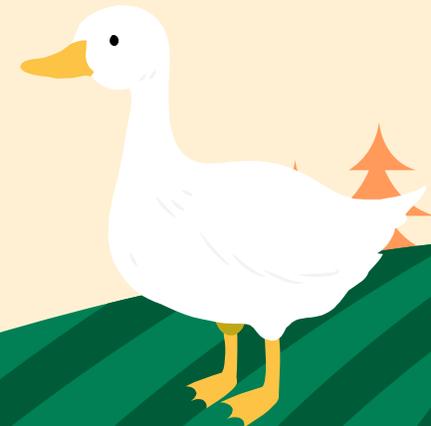
Alianzas Productivas

Objetivos del Programa

Vincular a pequeños productores rurales con los mercados a través de un esquema de agronegocio con un aliado comercial formal, con una propuesta productiva rentable, sostenible, competitiva y fortalecida comercialmente. Este Proyecto aprovecha el acceso que tienen los pequeños productores rurales a los factores de producción como lo es la tierra y su capacidad de trabajo, potenciando su utilización y complementando la capacidad de inversión mediante el apoyo directo de iniciativas rentables con un aporte entregado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



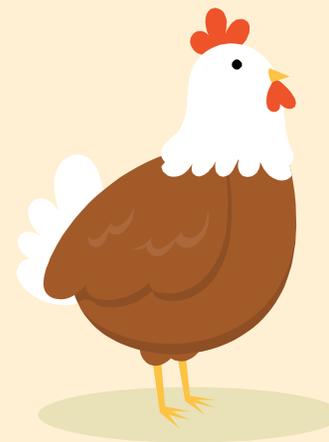
Agricultura



Requisitos



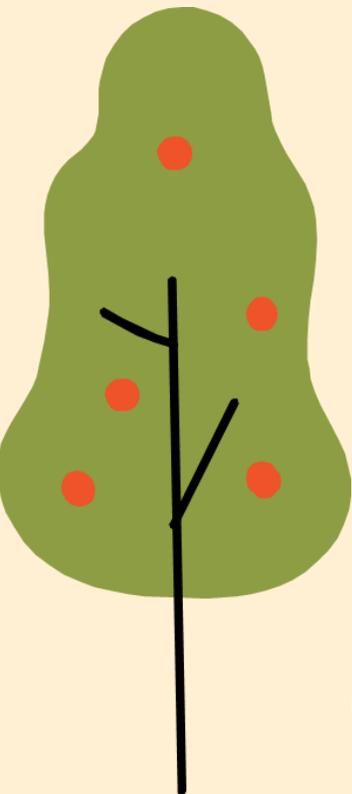
- Pequeños productores rurales (asociados formalmente o no) y a sectores afines a la producción agropecuaria que deseen hacerlo a su nombre, para que durante el periodo definido presenten los perfiles de Alianza a las secretarías de Agricultura Departamental que le corresponda o quien haga sus veces.
- Ser alfabeto, o al menos algún miembro de su grupo familiar
- Cuento con ingresos brutos anuales hasta 1250 UVT. (Unidad de Valor Tributario)



Agricultura



- Cuento con activos totales de hasta 11.250 UVT.
- El beneficiario debe contar con un espacio territorial rural que permita ser intervenido durante el horizonte financiero de planeación del proyecto, del cual debe certificar el acceso al bien inmueble acreditándolo a través del mecanismo legalmente válido.

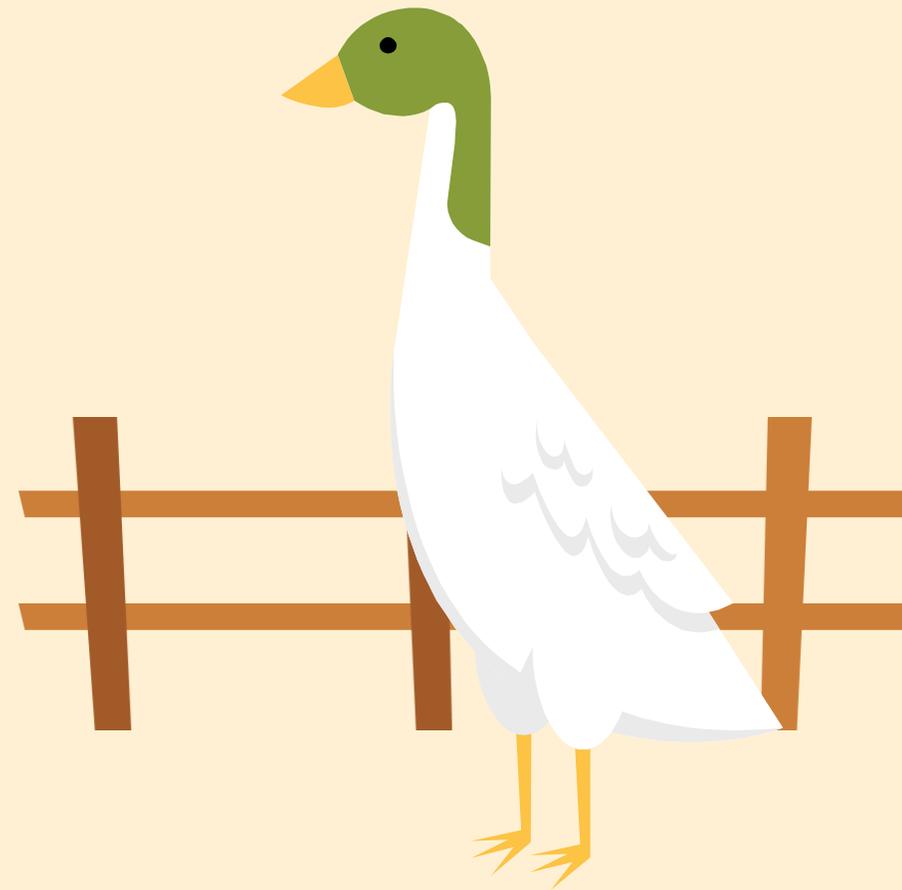


Procedimientos para acceder a la oferta

Para información adicional pueden comunicarse a juventudes.rurales@minagricultura.gov.co y a proyecto.alianzas@minagricultura.gov.co



Ser mayor de edad o joven mayor de (14) y menor de dieciocho años con tutor.



FOMMUR- Fondo de fomento para Mujeres Rurales



Agricultura



Objetivos del Programa

impulsar y apoyar planes, programas y proyectos por medio de convocatorias, en cabeza del administrador, de las actividades rurales establecidas en el artículo 3 de la Ley 731 de 2002, y actividades de divulgación y capacitación, que permitan la incorporación y consolidación de las mujeres rurales, priorizando a las de bajos recursos, y sus organizaciones, dentro de la política económica y social del país.

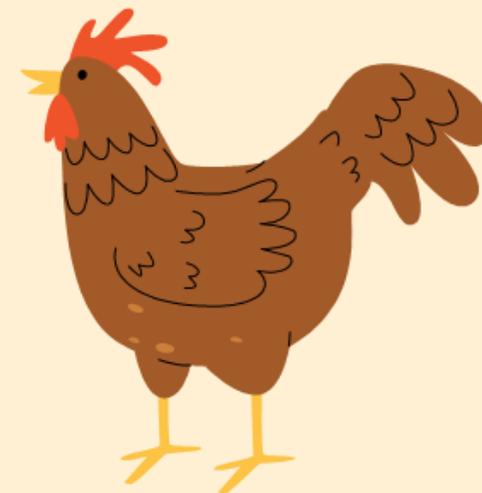
Requisitos

- **La mujer rural, individualmente considerada, que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, ejerza una actividad productiva relacionada directamente con lo rural.**
- **Las mujeres rurales que hacen parte de organizaciones legalmente constituidas o no, sean estas organizaciones rurales mixtas o integradas en su totalidad por mujeres**

- **Tener el registro en el Sisbén actualizado dentro de los seis (6) meses anteriores a la apertura de la convocatoria.**
Certificación de pertenencia a un pueblo, comunidad o grupo étnico debidamente registrado ante el Ministerio del Interior.
- **Estar clasificada en la base certificada nacional del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) en cualquiera de los grupos A, B o C correspondientes a la población pobre o vulnerable, o los que hagan sus veces.**
- **No estar inmersa en inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la constitución y en la ley, especialmente la Ley 80 de 1993.**
- **No ostentar la condición de servidor público descrita en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993**
- **No fungir como colaborador del administrador del FOMMUR.**



Agricultura



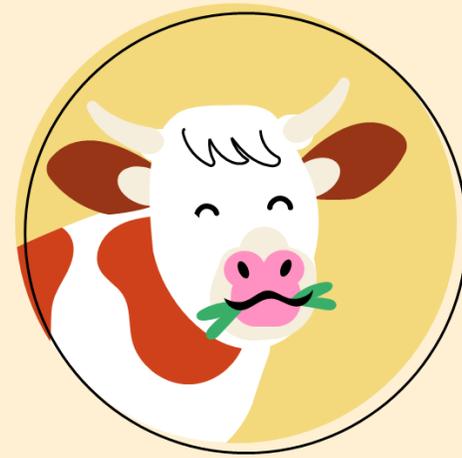
Requisitos

- Las mujeres rurales con actividades productivas rurales pertenecientes a pueblos, comunidades o grupos étnicos, debidamente registrados ante el Ministerio del Interior de conformidad con el Decreto 1066 de 2015.
- Ser colombiana.
- No tener antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas en firme.
- Se exceptúa de esto a las postulantes que se encuentren en proceso de reincorporación y normalización.

- Que el predio donde se implemente la iniciativa productiva sea rural, no esté en una zona que presente alto riesgo no mitigable y que esté acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial aplicable.
- No tener nexo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y primero civil con funcionarios o contratistas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento Nacional de Planeación, ni del Administrador del fondo.
- Tener certificado de acreditación de población vulnerable expedido por autoridad competente, cuando aplique
- No haber sido beneficiarias de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (por parte de la Agencia de Desarrollo Rural), del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (a través de Alianzas Productivas, el Campo Emprende o el Fondo de Fomento Agropecuario), las convocatorias de la AUNAP y del Fondo Mujer Emprende en el último año, previo a la apertura de la convocatoria.



Agricultura





Procedimientos para acceder a la oferta

Se pueden consultar los términos de referencia e inscribirse en el siguiente link:

<https://fondomujer.gov.co/convocatorias-beneficiarias-fondo-mujer-libre-y-productiva/>

Si se necesita más información o acompañamiento se puede escribir al correo

mujer.rural@minagricultura.gov.c



Jóvenes entre los 18 y 28 años de edad pueden acceder a este programa

Contacto



Agricultura



Escrito: Las comunicaciones escritas pueden ser enviadas:
capacidades.productivas@minagricultura.gov.co,
mujer.rural@minagricultura.gov.co
juventudes.rurales@minagricultura.gov.co
atencionalciudadano@minagricultura.gov.co



Telefónico: Comunicándose a nivel nacional 01-8000-510050 (Ministerio de Agricultura).



Dirección Transitoria: Carrera 7 No. 32 – 42 Pisos 7 al 12
Torre Norte – Ciudadela San Martín, Bogotá – Colombia



Página Web:
<https://www.minagricultura.gov.co/paginas/default.aspx>



Redes Sociales



Agricultura



[Minagriculturacol](#)



[Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural](#)



[@MinAgricultura](#)



[@minagriculturacol](#)



[@minagriculturacol](#)

03

Programas de
Asistencia Técnica



Extensión Agropecuaria

Objetivos del Programa

Acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad.



Requisitos

Para efectos de la prestación del servicio, los productores deben estar inscritos en el registro de usuarios que disponga el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para esto, los usuarios, deberán solicitar su inscripción en el registro ante el municipio correspondiente al lugar donde se ubiquen los predios.

Se accede al servicio de Extensión Agropecuaria y asistencia técnica a través de estas formas: EPSEA- PIDAR

Link para mayor información:

<https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/extension-agropecuaria/>



**Jóvenes entre los 18 y
28 años de edad
pueden acceder a este
programa**





Procedimientos para acceder a la oferta

Ingresar a Campo Innova
<https://elcampoinnova.minagricultura.gov.co/>

Registrar a los campesinos y campesinas, productores y productoras del sector agropecuario que desean acceder al servicio público de extensión agropecuaria (programa que es financiado con los recursos de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR).

Descargue la aplicación desde su playstore (App valida solo para tecnología Android)



NOTA: La competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria. Este servicio deberá ser prestado a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión.



Contacto



Escrito: Las comunicaciones escritas pueden ser enviadas a: correspondencia@adr.gov.co, desarrollo.tecnologi@minagricultura.gov.co, atencionalciudadano@minagricultura.gov.co



Telefónico: Comunicándose a la línea nacional en el número 018000-189889 (ADR) y 01-8000-510050 (Ministerio de Agricultura)



Virtual: Escribiendo al número de WhatsApp +57 316 834 1665. Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



Presencial: Puede visitar a cualquier de nuestras Unidades Técnicas Territoriales estas están presentes a nivel nacional.

<https://www.adr.gov.co/la-agencia/unidades-tecnicas-territoriales/>

Página Web:

<https://www.minagricultura.gov.co/paginas/default.aspx>

<https://www.adr.gov.co/>



Agricultura



Redes Sociales



**Agencia de Desarrollo Rural
Colombia**



Agencia de Desarrollo Rural



@ADR_Colombia



@adr_colombia



@agenciadesarrolloruralco

